



**FIDA**  
**FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA**

**Junta Ejecutiva - 67° período de sesiones**

Roma, 8 y 9 de septiembre de 1999

## **LIQUIDACIÓN DE LOS ATRASOS DE LA REPÚBLICA GABONESA**

### **Introducción**

1. El presente documento contiene una recomendación del Presidente del FIDA, relativa a la aplicación de un plan de liquidación de los atrasos de la República Gabonesa, para su examen por la Junta Ejecutiva en septiembre de 1999. Esta recomendación se basa en los resultados de una visita realizada por el gerente de operaciones del Fondo para el país y en la aceptación por la República Gabonesa del plan de liquidación de atrasos propuesto al Gobierno de este país en la carta de recordatorio del Vicepresidente del FIDA.

### **Antecedentes**

2. Hasta el presente el FIDA ha aprobado dos préstamos para proyectos en el Gabón: i) el Proyecto de Apoyo a Pequeñas Explotaciones Agrícolas, por una cuantía de USD 9 millones (Préstamo 246-GN); y ii) el Proyecto de Apoyo a la Mujer Rural, por una cuantía de USD 12,9 millones (Préstamo 415-GA). El primer préstamo se ha desembolsado en un 65%. Su entrada en vigor se aplazó hasta octubre de 1993 debido a la falta de experiencia del Gobierno en materia de asistencia financiera externa para el desarrollo rural. Se registraron demoras considerables en el establecimiento de la unidad de proyecto, la asignación de responsabilidades a nivel ministerial, la contratación de personal cualificado y la emisión de un dictamen jurídico. En cuanto al segundo préstamo, tres años después de su aprobación por la Junta el Gobierno aún no lo ha rectificado. La asistencia total del FIDA al Gabón asciende a DEG 15,9 millones (equivalentes a USD 21,9 millones).

3. El Gabón cuenta con abundantes recursos naturales (petróleo, minerales, maderas) y tiene 1,1 millones de habitantes, con un producto nacional bruto anual per cápita de USD 4 450. A pesar de las fluctuaciones en los precios del petróleo y las maderas, en 1997 el PIB real aumentó el 4,1%, frente a un incremento del 3,2% en 1996. En vista de su situación favorable en materia de recursos, el Gobierno se ha mostrado dispuesto a emprender reformas fundamentales en la economía. El presupuesto para 1998 y 1999 se basó en la hipótesis de que los precios del petróleo se estabilizarían

en USD 16,5 por barril. No obstante, los precios han registrado una tendencia a la baja y en la actualidad se sitúan en unos USD 10,5 por barril, lo cual ha generado un enorme déficit presupuestario. Ahora es necesario aplicar medidas de disciplina fiscal y reorientar la estrategia de desarrollo a fin de superar las principales limitaciones presupuestarias. Entre tanto, el Gobierno ha incumplido sus compromisos en materia de reembolso de la deuda y los proyectos y programas de desarrollo no se han ejecutado conforme al calendario previsto. La deuda bilateral es particularmente elevada y representa el 75% de la deuda total. Con la asistencia del Fondo Monetario Internacional, se han ejecutado medidas para restablecer el equilibrio interno y corregir la situación de la balanza de pagos, lo cual permitirá reanudar el crecimiento sostenible y diversificar la economía a largo plazo.

### **Proyecto de Apoyo a Pequeñas Explotaciones Agrícolas**

4. En el marco de este proyecto financiado por el FIDA se presta apoyo a actividades de investigación aplicada, extensión, comercialización, elaboración, y establecimiento de grupos de beneficiarios para actividades de generación de ingresos y comercialización. Los resultados de las investigaciones han confirmado los mejores rendimientos de las variedades locales y se están llevando a cabo ensayos con cultivos de arroz y maní. Se han establecido 54 parcelas de extensión y se ha promovido la comercialización mediante el establecimiento de puntos de recogida, cuya gestión está a cargo de la población local. En el marco del proyecto también se están ensayando métodos mejorados para la elaboración de la caña de azúcar. El proyecto promueve la utilización de trapiches mejorados, que han tenido muy buena aceptación entre las mujeres que se dedican a la producción azucarera. Se ha desarrollado asimismo un sistema para grupos de ahorro y crédito a nivel de aldea.

5. La entrada en vigor del proyecto se aplazó hasta octubre de 1993 debido a la falta de experiencia del Gobierno en materia de asistencia financiera externa para el desarrollo rural en relación con el establecimiento de la unidad del proyecto, la asignación de responsabilidades a nivel ministerial, la contratación de personal cualificado y la emisión de un dictamen jurídico. Los resultados de la ejecución del Proyecto de Apoyo a Pequeñas Explotaciones Agrícolas son modestos pero alentadores. No obstante, al 15 de mayo de 1999 los pagos en mora ascendían a USD 1,1 millones. Por consiguiente, el préstamo 246-GN ha estado suspendido desde el 1º de septiembre de 1998. Además, el pago de los fondos de contraparte del Gobierno para el proyecto se ha aplazado en varias ocasiones y, en general, su cuantía ha sido insuficiente. En el caso de los fondos de contraparte correspondientes a 1997-1998 se registran atrasos; la cuantía de los atrasos asciende en la actualidad a FCFA 400 millones. Además, la ejecución del proyecto ha tropezado con dificultades porque el personal local no ha podido trabajar con eficiencia a nivel de base con los productores y sus organizaciones de reciente creación. Asimismo, para lograr algunos de los objetivos de desarrollo del proyecto, es necesario mejorar con urgencia su administración y control financiero. Teniendo en cuenta la iniciación tardía del proyecto (que la Junta aprobó en 1989, pero que sólo entró en vigor en 1993), su fecha de cierre se ha prorrogado en 18 meses, hasta el 30 de junio de 1999. Debido a la suspensión del préstamo, el FIDA no ha podido aplicar ninguna de las recomendaciones relativas a una modificación del contrato de préstamo, una reasignación de los fondos del préstamo y una racionalización de las actividades del proyecto conforme a lo recomendado en el examen a mitad de período de mayo de 1997, en el examen de la cartera de agosto de 1998 y en la evaluación preterminal de octubre de 1998.

### **Proyecto de Apoyo a la Mujer Rural**

6. Tres años después de que la Junta del FIDA aprobó el proyecto, el Gobierno aún no lo ha ratificado. Al no haberse registrado avances importantes a este respecto, ya se han puesto en marcha los procedimientos para la cancelación de este préstamo con arreglo a las normas del FIDA.

## **Situación de los atrasos**

7. A pesar de los recordatorios del FIDA, el Gobierno del Gabón no ha podido liquidar la totalidad de los atrasos. En consecuencia, en mayo de 1999 una misión del FIDA visitó Libreville para buscar una solución adecuada a este problema y evitar nuevas interrupciones en la ejecución del proyecto. La misión mantuvo conversaciones sobre la cuestión de los atrasos con el Ministro de Economía, Hacienda, Presupuesto y Privatización, el Ministro de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y otros funcionarios de estos ministerios, así como con el coordinador y el personal del proyecto. Durante las conversaciones se confirmó que el Gobierno deseaba resolver esta cuestión a fin de que el FIDA pudiera reanudar sus actividades crediticias en el país. El Gobierno reconoció la importancia de que el FIDA concediese con prontitud nuevos préstamos para la agricultura y el desarrollo rural, como sector prioritario, una vez levantada la suspensión. A pesar de los problemas con que tropezaba la ejecución del proyecto, el Gobierno destacó que, si bien su capacidad institucional era insuficiente para ampliar la asistencia, era preciso proseguir activamente las actividades en curso para apoyar el desarrollo a largo plazo de la agricultura y otros sectores en las zonas rurales.

8. La misión del FIDA propuso que, para optimizar los resultados del proyecto, el Fondo debía estar dispuestos - de conformidad con su nueva política en materia de atrasos - a estudiar la posibilidad de proponer un acuerdo flexible en cuyo marco los atrasos se pudieran liquidar en un período de tiempo razonable. Las propuestas provisionales del FIDA sobre las condiciones para levantar la suspensión preveían un pago inicial de los atrasos y la liquidación fraccionada del saldo. Puesto que el Gobierno del Gabón estuvo de acuerdo con el enfoque de la propuesta, se le comunicó oficialmente una propuesta de programa de reembolso para que lo analizase más a fondo.

9. Una vez que se acuerde con el Gobierno el levantamiento de la suspensión, se enviará una misión al país y se organizará un taller para examinar el resultado de las misiones anteriores y analizar el alcance y la orientación de futuras intervenciones en el país. El gerente de operaciones para el país se mantiene en contacto con el Ministro de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a fin de velar por que las actividades de puesta en marcha se inicien con prontitud una vez que se hayan liquidado los atrasos.

## **Recomendación**

10. Teniendo en cuenta lo anterior, y de conformidad con los procedimientos del FIDA y en consonancia con el marco normativo del FIDA aprobado por el Consejo de Gobernadores en su 21º período de sesiones, celebrado los días 11 y 12 de febrero de 1998, se recomienda que: i) la Junta Ejecutiva apruebe un plan de liquidación para un total de atrasos de FRF 5 968 805,07 (USD 977 454,09, aproximadamente); y ii) teniendo en cuenta el principio de pérdida cero del valor actual neto (VAN), el plan de liquidación para el Gobierno toma en cuenta la pérdida de VAN para el FIDA.

11. En el plan de liquidación se indica lo siguiente:

- a) al 15 de mayo de 1999 el total de atrasos ascendía a FRF 5 968 805,07;
- b) el VAN de los atrasos abarcados en el plan asciende a FRF 6 570 236,26;



- c) el VAN total de los atrasos, FRF 6 570 236,26 (USD 1 095 039,00, aproximadamente) se liquidará de la siguiente manera:
- i) un pago inicial de FRF 2 093 632,88, que se abonará al FIDA a más tardar el 31 de julio de 1999;
  - ii) el saldo se liquidará en tres cuotas:
    - primera cuota, pagadera el 15 de enero del año 2000: FRF 1 492 201,13
    - segunda cuota, pagadera el 15 de julio del año 2000: FRF 1 492 201,13
    - tercera cuota, pagadera el 15 de enero del año 2001: FRF 1 492 201,13
- d) el Gobierno del Gabón da seguridades de que a partir del 31 de julio de 1999 todos los préstamos se amortizarán en los plazos previstos con arreglo a las condiciones de los contratos de préstamo pertinentes;
- e) teniendo en cuenta la aprobación por la Junta Ejecutiva del plan de liquidación mencionado en el punto c) i), el FIDA levantará la suspensión del Proyecto de Apoyo a Pequeñas Explotaciones Agrícolas y efectuará los desembolsos correspondientes a todas las solicitudes pendientes; además, se enviará de inmediato al país una misión del FIDA para reexaminar cuestiones relativas a la ejecución del proyecto e identificar nuevas esferas de actividad;
- f) en caso de que mejorase la situación económica del país, el Gobierno podría acelerar la liquidación de los atrasos; y
- g) los desembolsos se suspenderán en caso de que el prestatario no cumpla sus obligaciones una vez transcurridos 45 días desde la fecha de vencimiento tanto con respecto a los pagos renegociados como a las amortizaciones normales de todos los préstamos.